



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS Y LOCALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DE ÁLAVA.

La necesidad administrativa a satisfacer por el presente contrato es mantener las instalaciones siguientes en perfecto estado de limpieza e higiene, como consecuencia de la actividad administrativa que en ellas se desarrolla.

Edificios y oficinas objeto del contrato:

1. Sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Álava, sita en la calle Duque de Wellington, 31 de Vitoria-Gasteiz.
2. Administración y Unidad de Recaudación Ejecutiva 01/02, sitas en la calle Virgen del Carmen 27 de Laudio-Llodio.
3. Lonja-Archivo de esta Dirección Provincial, sita en la calle José María Iparraguirre local número 8 de Vitoria-Gasteiz.

Para el cumplimiento y la correcta realización de los fines institucionales que le han sido conferidos, así como el desarrollo de sus funciones encomendadas, esta Dirección Provincial no dispone de medios propios para la realización del servicio que se pretende contratar.

De acuerdo con lo anterior y con el objeto de garantizar la limpieza de los edificios y locales de la TGSS de Álava, resulta necesaria la contratación con medios externos del servicio antes definido.

De lo anteriormente expuesto, se deduce en consecuencia que la relación de la necesidad a la que se pretende dar satisfacción con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

A la extinción de este contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación del personal que haya realizado los trabajos del contrato como personal de la entidad contratante.

Vitoria-Gasteiz,

EL SECRETARIO PROVINCIAL,

Fdo.: Diego Artigue Corcuera